



TELEVISIÓN METROPOLITANA, S. A. DE C. V.
ACTA DE RENOVACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE
CONFLICTOS DE INTERESES 2018-2020.

Año: 29 de enero de 2018.

Nombre de la Institución: Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.

Considerandos

Televisión Metropolitana, S.A. de C.V., reconoce que para prevenir la corrupción y aumentar la confianza de los ciudadanos en la institución, es indispensable la construcción de una cultura de ética pública.

Que en la construcción de una cultura de ética pública es necesario contar con criterios éticos que orienten el actuar de los servidores públicos hacia la honestidad, la transparencia, la integridad y la rendición de cuentas, y los sensibilice sobre la importancia del apego a la legalidad y del papel ejemplar que deben desempeñar ante la sociedad.

Que al generalizar la adopción de estos criterios éticos por parte de los servidores públicos de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V., se logrará una transformación cultural.

Que fortalecer el Estado de Derecho a través del arraigo de una cultura de apego a la legalidad es una tarea de todos los servidores públicos de la Administración Pública Federal, de importancia trascendental por ser ejemplo para la ciudadanía.

Que Televisión Metropolitana, S.A. de C.V., requiere de un órgano colegiado que difunda e incentive la adopción de los valores y principios establecidos en el Acuerdo que tiene por objeto emitir el Código de ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses.

Fundamento Legal

La presente acta se fundamenta en lo establecido en los siguientes ordenamientos jurídicos:

El Artículo 113 del Título Cuarto de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece que el ejercicio de la función pública debe apegarse a los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia, con el

[Handwritten marks and signatures on the left margin]

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]



**TELEVISIÓN METROPOLITANA, S. A. DE C. V.
ACTA DE RENOVACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE
CONFLICTOS DE INTERESES 2018-2020.**

propósito de que impere invariablemente en los servidores públicos una conducta digna que fortalezca a la institución pública y que a su vez responda a las necesidades de la sociedad.

Acuerdo por el que se modifica el diverso que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

Objetivos del Comité de Ética

1. Llevar a cabo acciones permanentes para identificar y delimitar las conductas que en situaciones específicas deberán observar los servidores públicos de **Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.**, en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones.
2. Lograr que los servidores públicos de **Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.**, conozcan, entiendan y vivan los valores y principios del Código de Ética de la Administración Pública Federal y del Código de Conducta de la Entidad.
3. Orientar a los servidores públicos de **Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.**, en asuntos relacionados con la emisión, aplicación y cumplimiento del Código de Ética de la Administración Pública Federal y del Código de Conducta de la institución.

Renovación del Comité de Ética

El Comité de Ética de **Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.**, se conformará con las y/o los miembros y calidad siguientes:

INTEGRANTES	CALIDAD
José Alejandro Villaseñor Valerio Subdirector General de Administración y Finanzas.	Presidente
Gloria Estela López Godínez Gerente de Operación y Tráfico.	Presidente suplente

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'Gen', 'Am', 'L.A.', and others.]

[Handwritten signature in blue ink.]

[Handwritten signature in blue ink.]

[Handwritten signature in blue ink.]

[Handwritten signature in blue ink.]

[Handwritten signature in blue ink.]

[Handwritten signature in blue ink.]



TELEVISIÓN METROPOLITANA, S. A. DE C. V.
ACTA DE RENOVACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE
CONFLICTOS DE INTERESES 2018-2020.

INTEGRANTES	CALIDAD
Thelma Yazmín Esquivel Neri Jefa de Departamento de Organización, Evaluación e Información.	Secretaria ejecutiva
Karla Cecilia Higuera Villanueva Subdirectora General Comercial.	Miembro Propietaria del Nivel Jerárquico de Subdirectora General
Luciano Saavedra Lecona Subdirector General Técnico y Operativo.	Miembro Suplente del Nivel Jerárquico de Subdirector General
Juvenal Torres Tirado Director de Transmisiones.	Miembro Propietario del nivel Jerárquico de Director
Orissa Castellanos Rodríguez Directora de Canal Internacional y Distribución de la Señal.	Miembro Suplente del nivel jerárquico de Directora
Rigoberto Guzmán Trejo Gerente de Ventas.	Miembro Propietario del nivel Jerárquico de Gerente
Hugo Alberto López Arce Gerente de Promoción e Imagen.	Miembro Suplente del nivel Jerárquico de Gerente
Elizabeth Moreno Angulo Jefa de Departamento de Videoteca y Archivo.	Miembro Propietaria del nivel Jerárquico de Jefa de Departamento
María de Lourdes Miranda Gonzalez Jefa de Departamento de Vinculación y Enlace.	Miembro Suplente del nivel Jerárquico de Jefa de Departamento
Sonia América Nieves Villicaña Editora de Promocionales.	Miembro Propietaria del nivel Jerárquico de Enlace por Honorarios
Andrés Bellano Hernández Auxiliar de Sistemas.	Miembro Suplente del nivel Jerárquico de Enlace por Honorarios
Erika Rita Miranda Sandoval Analista "A".	Miembro Propietaria del nivel Jerárquico de Operativo de Confianza
Rolando Mendoza García Analista "A".	Miembro Suplente del nivel Jerárquico de Operativo de Confianza



TELEVISIÓN METROPOLITANA, S. A. DE C. V.
ACTA DE RENOVACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE
CONFLICTOS DE INTERESES 2018-2020.

INTEGRANTES	CALIDAD
Anayatzén González Vargas Secretaria de Director General.	Miembro Propietaria del nivel Jerárquico de Operativo de Confianza
Ana Karen Rivas Hernández Analista "A".	Miembro Propietaria del nivel Jerárquico de Operativo de Confianza
Ana Gabriela Cervantes Gómez Analista Técnica.	Miembro Suplente del nivel Jerárquico de Operativo de Confianza
Gabriela María Eva Araujo Gómez Titular del Órgano Interno de Control.	Asesora en representación del Órgano Interno de Control
Gabriela Yesenia Vázquez Martínez Directora de Asuntos Jurídicos.	Asesor en representación de la Dirección de Asuntos Jurídicos.
Mario Enrique Orozco Arreola Gerente de Administración del Personal.	Asesor en representación de la Gerencia de Administración de Personal.

[Handwritten signatures in blue ink]

Funciones del Comité de Ética y prevención de Conflictos de Intereses.

Corresponden al Comité, las funciones siguientes:

- Establecer las Bases para su integración, organización y funcionamiento, en términos de lo previsto en los Lineamientos Generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de Comités de ética y prevención de conflictos de interés.
- Elaborar y aprobar, durante el primer trimestre de cada año, su programa anual de trabajo que contendrá cuando menos: objetivos, metas y actividades específicas que tenga previsto llevar a cabo, así como enviar una copia a la Unidad, dentro de los veinte días hábiles siguientes a su aprobación.
- Vigilar la aplicación y cumplimiento del Código de Ética, el Código de Conducta y reglas de integridad.

[Handwritten signatures in blue ink]

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



TELEVISIÓN METROPOLITANA, S. A. DE C. V.
ACTA DE RENOVACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE
CONFLICTOS DE INTERESES 2018-2020.

- Participar en la elaboración, revisión y de actualización del Código de Conducta, así como vigilar la aplicación y cumplimiento del mismo.
- Determinar, conforme a los criterios que establezca la Unidad, los indicadores de cumplimiento de los Códigos de Ética y Conducta, así como el método para medir y evaluar anualmente los resultados obtenidos.
- Participar con la Unidad en la evaluación anual del cumplimiento de los Códigos de Ética y de Conducta.
- Fungir como órgano de consulta y asesoría especializada en asuntos relacionados con la observación y aplicación del Código de Conducta.
- Establecer y difundir el procedimiento de recepción y atención de los incumplimientos al Código de Conducta.
- Formular observaciones y recomendaciones en el caso de delaciones derivadas del incumplimiento al Código de Conducta, que consistirán en un pronunciamiento imparcial no vinculatorio, y que se harán del conocimiento del o los servidores públicos involucrados y de sus superiores jerárquicos.
- Formular sugerencias al Comité de Control y Desempeño Institucional para modificar procesos y tramos de control en las áreas, en las que se detecten conductas contrarias al Código de Ética, las Reglas de integridad y al Código de Conducta.
- Fomentar acciones permanentes sobre el respeto a los derechos humanos, prevención de la discriminación e igualdad de género, y los demás principios y valores contenidos en el Código de Ética, en las Reglas de Integridad y en el Código de Conducta, que permitan a los servidores públicos identificar y delimitar las conductas que en situaciones específicas deban observar los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos, comisiones o funciones.
- Promover en coordinación con la Unidad, programas de capacitación y sensibilización en materia ética, integridad y prevención de conflictos de interés entre otras.



**TELEVISIÓN METROPOLITANA, S. A. DE C. V.
ACTA DE RENOVACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE
CONFLICTOS DE INTERESES 2018-2020.**

- Dar vista al Órgano Interno de Control de la Entidad de las conductas de servidores públicos que puedan constituir responsabilidad administrativa en términos de la normatividad aplicable.
- Otorgar reconocimientos o premios a áreas o personas que promuevan acciones o que realicen aportaciones que puedan implementarse para reforzar la cultura de la ética y la integridad entre los servidores públicos, conforme a las bases que establezca la unidad.
- Presentar en el mes de enero al titular de la Entidad o al Órgano de Gobierno y a la Unidad, así como al Comité de Control y Desempeño Institucional durante la primera sesión del ejercicio fiscal siguiente, un informe anual de actividades.
- Establecer los subcomités o comisiones que estime necesarias para el cumplimiento de sus funciones, así como sus bases de Funcionamiento respectivas.
- Las demás análogas a las anteriores y que resulten necesarias para el cumplimiento de sus funciones.

El Comité de Ética, para el cumplimiento de sus funciones se apoyará de los recursos humanos, materiales y financieros con que cuente Televisión Metropolitana, S.A. de C.V., por lo que su funcionamiento no implicará la erogación de recursos adicionales.

Comité de Ética y prevención de Conflictos de Intereses.

Siendo el día 29 de enero de 2018, en el estudio "Dr. José María Pérez Gay" de Televisión Metropolitana. S.A. de C.V., ubicado en planta baja del Edificio Pedro Infante de las instalaciones de los Estudios Churubusco Azteca, con domicilio en Atletas No. 2, Col. Country Club, Delegación Coyoacán, C.P. 04220, de esta ciudad, se reunieron los servidores públicos que suscriben el presente documento, con la finalidad de renovar en Televisión Metropolitana, S.A. de C.V., su Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses.

Cierre del Acta

Habiéndose leído el contenido de este instrumento y de los Lineamientos de Ética que se relacionan con él, los integrantes del Comité de Ética firman la presente acta, con la finalidad de dotarla de plena validez y existencia:



TELEVISIÓN METROPOLITANA, S. A. DE C. V.
ACTA DE RENOVACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE
CONFLICTOS DE INTERESES 2018-2020.

Nombre, Cargo, Calidad y firma de cada uno de los integrantes del Comité de Ética.

INTEGRANTES	FIRMA
José Alejandro Villaseñor Valerio Subdirector General de Administración y Finanzas.	
Gloria Estela López Godínez Gerente de Operación y Tráfico.	
Thelma Yazmín Esquivel Neri Jefa de Departamento de Organización, Evaluación e Información.	
Karla Cecilia Higuera Villanueva Subdirectora General Comercial.	
Luciano Saavedra Lecona Subdirector General Técnico y Operativo.	
Juvenal Torres Tirado Director de Transmisiones.	
Orissa Castellanos Rodríguez Directora de Canal Internacional y Distribución de la Señal.	
Rigoberto Guzmán Trejo Gerente de Ventas.	
Hugo Alberto López Arce Gerente de Promoción e Imagen	
Elizabeth Moreno Angulo Jefa de Departamento de Videoteca y Archivo.	
María de Lourdes Miranda González Jefa de Departamento de Vinculación y Enlace.	



TELEVISIÓN METROPOLITANA, S. A. DE C. V.
ACTA DE RENOVACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE
CONFLICTOS DE INTERESES 2018-2020.

INTEGRANTES	FIRMA
Sonia América Nieves Villicaña Editora de Promocionales.	
Andrés Bellano Hernández Auxiliar de Sistemas.	
Erika Rita Miranda Sandoval Analista "A".	
Rolando Mendoza García Analista "A".	
Anayatzen González Vargas Secretaria de Director General.	
Ana Karen Rivas Hernández Analista "A".	
Ana Gabriela Cervantes Gómez Analista Técnica.	
Gabriela María Eva Araujo Gómez Titular del Órgano Interno de Control.	
Gabriela Yesenia Vázquez Martínez Directora de Asuntos Jurídicos.	
Mario Enrique Orozco Arreola Gerente de Administración del Personal.	

Las presentes firmas forman parte del Acta de Renovación del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V. 2018-2020.